|  |  |
| --- | --- |
| **FORMULARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA OPERADORES DE AERÓDROMO** | |
| **16 - MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE MOVIMIENTO** | |
| **NOMBRE DE AERÓDROMO:** | **CÓDIGO OACI:** |
| **LUGAR/CIUDAD:** | **DEPARTAMENTO:** |
| **OPERADOR DE AERÓDROMO:** Elija un elemento. | **FECHA:** |
| **ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD A NOMBRE DEL OPERADOR DE AERÓDROMO:** | **FIRMA:** |

| **Ítem N°** | **Referencia** | **Pregunta del requisito** | **Orientación** | **Autoevaluación** | **Evidencias** | **Comentarios** | **E. I.** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1800 | RAB 138  138.601  (a) – (d) | ¿El operador de aeródromo cuenta con un programa de mantenimiento aceptado por la AAC? | 1. Verificar si se tiene un programa o manual de mantenimiento aceptado por la AAC que incluya tareas, métodos, indicadores y criterios de preservación de instalaciones (pavimentos, ayudas visuales, vallas, sistemas eléctricos y de drenaje y edificios). 2. Verificar si la concepción y aplicación del programa de mantenimiento se ajusta a los principios relativos a factores humanos 3. Verificar si se tiene un cronograma de mantenimiento anual presentado a la AAC 4. Verificar si el Programa o Manual de mantenimiento, incluye el mantenimiento de márgenes, franjas y RESAs. 5. Verificar si el estado de las áreas del aeródromo pavimentadas (pista, calle de rodaje, plataforma) y no pavimentadas (márgenes, franjas, RESAs), está acorde con las actividades del cronograma de mantenimiento de la gestión correspondiente. | Satisfactorio  Insatisfactorio  No aplica |  |  | **B.1** |
| 1805 | RAB 138  138.601  (e) | ¿El Operador de aeródromo cuenta con personal calificado para las tareas de mantenimiento? | 1. Verificar si se efectúa el mantenimiento de las instalaciones con personal calificado de ingenieros y técnicos suficientes y debidamente capacitados 2. Verificar si el personal de mantenimiento especialista se encuentra presente durante las horas de funcionamiento del aeródromo para subsanar cualquier deficiencia que pueda surgir 3. Verificar los registros de capacitación del personal encargado del mantenimiento. | Satisfactorio  Insatisfactorio  No aplica |  |  | **C.1** |
| 1810 | RAB 138  138.605 | ¿El operador de aeródromo realiza vigilancia y mantenimiento de pavimentos del área de movimiento? | 1. Verificar que se cuenta con pruebas documentales de que se realizan inspecciones al área de movimiento para verificar presencia de FOD, estado de los pavimentos, estado de juntas, irregularidades en la superficie. 2. Verificar que la superficie de una pista se mantiene de forma que se evite la formación de irregularidades perjudiciales 3. Verificar si se tiene un registro de todas las inspecciones con el resultado de las mismas. 4. Cuando el pavimento es utilizado por aeronaves grandes o aeronaves con presión de neumáticos correspondiente a las categorías superiores mencionadas en RAB 137.125 f), verificar que se pone atención a la integridad de los accesorios de iluminación y a las uniones del pavimento. 5. Verificar si se realiza el mantenimiento de todas las deficiencias en los pavimentos del área de movimiento 6. Cuando se destine una calle de rodaje para el uso de aviones de turbina, verificar si se mantiene la superficie de los márgenes exenta de piedras sueltas u otros objetos que puedan ser absorbidos por los motores. | Satisfactorio  Insatisfactorio  No aplica |  |  | **E.2** |
| 1815 | RAB 138  138.610 | ¿El operador de aeródromo controla las condiciones de rozamiento de la pista? | 1. Verificar que el Manual de Aeródromo contiene procedimientos y frecuencia de medición de coeficiente de rozamiento en pista. 2. Verificar si se realiza la medición del coeficiente de rozamiento en pista, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Aeródromo 3. Verificar que la medición del rozamiento se efectúe con un dispositivo de medición continua del rozamiento, dotado de un humectador automático. 4. Verificar si se cuenta con el registro de las mediciones de rozamiento de pista con la firma de aprobación del responsable. 5. Verificar que la frecuencia de estas mediciones sea suficiente para determinar la tendencia de las características de rozamiento de la superficie de la pista (como mínimo dos veces al año). 6. Con base en lo anterior, verificar que las pistas pavimentadas se mantienen en condiciones que proporcionen a su superficie características de rozamiento iguales o superiores al nivel mínimo de rozamiento especificado por el Estado. 7. Verificar si se efectúan acciones correctivas para mantener la pista con las condiciones de rozamiento requeridas en la norma. 8. Verificar que el personal que mide el rozamiento de las superficies de las pistas recibe instrucción para desempeñar sus funciones. 9. Verificar si se cuenta con los registros de las actividades realizadas para mejorar el rozamiento. 10. Verificar si se notifican las condiciones de rozamiento cuando están por debajo del mínimo exigido en norma 11. Cuando existan motivos para suponer que las características de drenaje de una pista o partes de ella son insuficientes, verificar que se efectúan medidas para mantener las pendientes necesarias en pista para evitar acumulación de agua | Satisfactorio  Insatisfactorio  No aplica |  |  | **E.2** |
| 1820 | RAB 138  138.615 | ¿El operador de aeródromo controla la presencia de contaminantes en pista? | 1. Verificar si se tiene y aplica un procedimiento para la remoción de contaminantes de la pista (nieve fundente, hielo, agua estancada, barro, polvo, arena, aceite, caucho u otras). 2. Verificar que el Manual de Aeródromo establezca los criterios y determinar las condiciones en que deben suspenderse las operaciones de acuerdo al nivel de seguridad operacional, cuando exista presencia de nieve y hielo. 3. Verificar si se dispone de procedimientos para eliminar de las superficies de las plataformas pavimentadas en servicio, contaminantes tales como la nieve, nieve fundente, hielo, agua estancada, barro, polvo, arena, aceite, depósitos de caucho y otras materias extrañas. 4. Verificar si se utilizan productos químicos destinados a eliminar o a evitar la formación de hielo y de escarcha en los pavimentos de los aeródromos cuando las condiciones y especificaciones del producto indiquen que su uso puede ser eficaz. | Satisfactorio  Insatisfactorio  No aplica |  |  | **E.2** |